



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 172 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00313	ACCION DE CUMPLIMIENTO (ADECUADA A TUTELA)	JAIRO ENRIQUE VENGOECHEA PIÑERES	COLPENSIONES	23 – 11 – 2016	AUTO ORDENA ADECUAR LA ACCION DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA Y ADMITE LA SOLICITUD COMO TUTELA, ORDENANDO NOTIFICAR A LOS ACCIONADOS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **24 DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 172 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016